



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Que, el Derecho Romano es la base de nuestro ordenamiento jurídico privado, tomado de la compilación del emperador Justiniano por Vélez Sarsfield.

Que, en la actualidad, existen estudiosos que intentan extraer de aquellas antiguas fuentes, soluciones jurídicas a discusiones éticas de la actualidad. Formulando tesis a problemáticas como la existencia de la persona, el valor de las formas jurídicas y la palabra empeñada, en los contratos y en las etapas procesales, entre otras.

Que, los romanistas de nuestro país se reunirán para debatir tan interesantes tópicos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en nuestro ejido municipal, en el marco de las XVII Jornadas Nacionales de Derecho Romano \"Homenaje Dr. Luis Rodolfo Argüello, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2005.

Que, la presencia de romanistas de nuestro país y del exterior es un símbolo de jerarquía académica para esta alta casa de estudios.

Que, por resolución del Consejo Directivo n° 228 del 21 de octubre de 2004, se declaran dichas jornadas de Interés Institucional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que, toda actividad realizada en dicha facultad, destinada a la creación y difusión del conocimiento, debe ser fomentada y apoyada por el Gobierno Provincial.

Por ello.

**AUTOR:** Daniel Sartor

**FIRMANTES:** Adrián Torres, Carlos Daniel Toro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y pedagógico las **XVII Jornadas Nacionales De Derecho Romano** "Homenaje Dr. Luis Rodolfo Argüello, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre de 2005, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.